

en la Capital de V. M.

Al mismo tiempo por el mismo }
 Indio Gual suplico á el Sr. Presd^{te} que
 le moderare el presente. Vno y no se
 mire echare afes en esta Reunion
 fando con libertad á los Concejos para
 que traten y deliberen. Segun les pa
 resca lo conveniente al mejor servicio
 de S. M. y bien de este Rey. Co. Y que
 se libere Certificado integro de este
 Sr. El Sr. Presd^{te} mando librar el Certificado
 de encargando al Referido Sr. Segun
 estaba reprovado al tiempo de propar
 la indicada espression inadvertida en
 buelta fama auada de ella, y memo
 en este lugar baxo á todo á perar
 m^{to} y que no se le dividara con
 á hora. Lo hacho por la primera
 por una via de egida, y por no a
 terar mas su animo, y el de todo
 demas S. N. = Y para q^e heya á tener
 pronto y deseado efecto el tenor de la
 dha letra segun las cantidades que se
 xeren prontas y las que se figuran
 prouido tambien libro para que esta
 bien lo tengan y unido. Toda se ha
 inmediatamente al referido abilitado,
 pare el oficio competente á el nom
 de Senor Alcade primero que ent
 de en la obra para á fin de que lo
 uite como queda apuntado y
 sea por todo su perfuicio

